

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LA RED NACIONAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Y
LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CONVOCAN AL

CONCURSO

ANUIES EN CORTO

BASES

1. Ser estudiante vigente de nivel medio superior, en el año 2026 (**que incluye el periodo agosto – diciembre de 2026**) de cualquier institución pública o privada acreditada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública.
2. Se podrá concursar en las categorías de:
 - Animación
 - Documental
 - Ficción
3. La participación podrá ser individual o en equipo

DEL CORTOMETRAJE

4. Sin importar la categoría, los cortometrajes deberán tener como máximo un año de haberse realizado.
5. Guion y cortometraje:
 - Original o Adaptación libre: sólo de obras literarias (cuento y novela) no se aceptarán adaptaciones de guiones cinematográficos y/o libreto teatral. La adaptación deberá contar con la autorización, por escrito del titular o titulares de los derechos morales y patrimoniales de la obra literaria primigenia.
 - Quedan excluidas las parodias, doblajes, promocionales o videoclips.

6. Tema:
- Tema Libre
 - Historias de empatía
7. Duración del cortometraje sin considerar créditos:
- Animación: de uno a diez minutos
 - Documental: de cinco a diez minutos.
 - Ficción: de dos a diez minutos.
8. El contenido de los cortometrajes no debe incluir violencia extrema o sexo explícito, ni tampoco consumo de sustancias dañinas para la salud, de lo contrario serán descalificados.
9. El contenido de los cortometrajes no debe tratar sobre la institución a la que pertenece el o la participante.
10. El cortometraje deberá entregarse en formato MP4 con una dimensión mínima de 1920 x 1080 pixeles, en toma horizontal y pesar como máximo 5GB.
11. Los cortometrajes deberán incluir en su inicio, la leyenda **“Cortometraje participante en el Concurso ANUIES en Corto 2026”**
12. Con el propósito de ser congruentes con la política de inclusión de la institución, el cortometraje que tenga diálogos deberá contener subtítulos en español.
13. Los cortometrajes deberán tener audio y video de óptima calidad, también se deberá cuidar la ortografía en los subtítulos y los créditos, de no atender estos requisitos afectará en la calificación que otorgan los jurados.
14. Los dibujos, imágenes y fotografías utilizados en la producción de los cortometrajes, deberán ser obras generadas especialmente para su inclusión en dichos cortometrajes, y/o si algunas de ellas no fuesen de la autoría de los concursantes, éstas deberán contar con el permiso de uso debidamente firmado por el titular de los derechos morales y patrimoniales de la obra primigenia, de acuerdo a la Ley Federal de Derechos de Autor, asimismo, deben reconocer su calidad de autor con el resto de los créditos al final de los cortometrajes.
15. La música utilizada en el cortometraje deberá atender a los siguientes criterios:
- a. Ser de dominio público (libres de derechos de autor)
 - b. Proceder de espacios en los que se permite el uso de la música de forma libre y gratuita, pero otorgando el crédito al autor.
 - c. La creada por los mismos productores del cortometraje participante.
 - d. Ser de otro autor que ostenta los derechos morales y patrimoniales de la música y quien otorgó el permiso por escrito para su uso exclusivo en este concurso y la difusión a que haya lugar.
16. Se deberán hacer dos copias del cortometraje:
- a. **La primera copia** debe contener como único crédito el seudónimo del autor (*nombre ficticio creado por el o los autores para preservar el anonimato*).
Al inicio del cortometraje deberá llevar:

- La leyenda: Cortometraje participante en el concurso ANUIES en Corto 2026,
- El título del cortometraje y
- El seudónimo.

El archivo electrónico de esta copia debe nombrarse de la siguiente forma: Título del cortometraje (sin espacios), guion bajo seguido del seudónimo; ejemplo: Bastaya_guerreralegendaria

b. La segunda copia deberá incluir al inicio:

- La leyenda Cortometraje participante en el concurso ANUIES en Corto 2026,
- El título del cortometraje,
- Nombre del autor (participante)
- Seudónimo
- Institución a la que pertenece.

Al final del video deberán aparecer todos los créditos de la realización del cortometraje: autores, equipo de producción, actores, escuela e institución de procedencia, el crédito de la música utilizada; propia o de terceros y demás que considere. El archivo electrónico de esta copia debe nombrarse de la siguiente forma: Título del Cortometraje (sin espacios, guion bajo seguido del nombre del participante; ejemplo: Bastaya_KarinaSandoval

DEL DETRÁS DE CÁMARAS

17. Durante la filmación del cortometraje, se deberá grabar un **detrás de cámaras** con las siguientes características:

- La duración de la grabación será de 3 a 5 minutos, en la cual **se evidencie que el participante es el autor del cortometraje, por lo que deberá mostrar al autor (participante en el concurso), grabando y/o participando activamente algunas de las escenas donde aparezcan los actores – actrices principales y quien o quienes integran el equipo de producción del cortometraje.**
- En el caso de la categoría de animación, mostrar algunas escenas en las que aparezca el autor (a) y colaboradores realizando la producción de las animaciones.
- El detrás de cámaras deberá entregarse en formato MP4 con una dimensión mínima de 1920 x 1080 pixeles, en toma horizontal y pesar como máximo 5GB
- La falta del detrás de cámaras y el no respetar las características, implicara la no inscripción en el concurso.

DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

18. Cada institución podrá participar con un máximo de **10 (diez)** cortometrajes sin importar la categoría y definirá sus criterios de selección interna y representación.

19. Los Interesados e interesadas en participar deberán contactar con **la persona organizadora o representante interno de su institución ante este concurso**, para apegarse a los criterios de selección interna que cada institución establezca.

20. Una vez que la institución cuente con los cortometrajes que la representarán en este concurso, emitirá a cada autor participante seleccionado (a) una carta aval dirigida al Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara (Comité Organizador) con los siguientes lineamientos:

- a. Una carta aval en hoja membretada de la institución, de que el cortometraje que participa en este concurso está representando a su institución en el concurso y anotar los siguientes datos: nombre del estudiante, plantel, institución y el título del cortometraje con el que participa.
- b. El compromiso en el cual garantice que la institución, cubrirá los gastos correspondientes a los viáticos, de él o ella y de un docente (pudiendo ser la o él asesor) para asistir a la exhibición de la misma y a la ceremonia de premiación, en caso de resultar seleccionado (a) para la Muestra.

21. La inscripción se podrá realizar de forma personal o institucional del **27 de abril al 06 de mayo 2026**
22. Si la inscripción **es personal**, el o la estudiante representante deberá descargar la ficha de inscripción adjunta a la presente convocatoria, llenarla y enviarla por correo anuiesencorto@sems.udg.mx anotando en el asunto la palabra **Inscripción** seguido del nombre de su institución y adjuntará la carta aval que se indica en el numeral 20 de la presente convocatoria.
23. En respuesta a su correo se le enviará la liga (link) para acceder a la carpeta que le será asignada en la <http://nube.sems.udg.mx> y en la que en su oportunidad subirá el cortometraje sin créditos y su detrás de cámara. (Se enviará una vez cada institución haya hecho todos sus registros)
24. Si **la inscripción es institucional**, el o la docente organizador interno o representante de su institución, deberá descargar la ficha de inscripción y llenar una por cada estudiante representante y enviarlas al correo anuiesencorto@sems.udg.mx anotando en el asunto la palabra **Inscripción** seguido del nombre de su institución y adjuntará las fichas de inscripción de cada participante y la carta aval colectiva que se indica en el numeral 20 de la presente convocatoria.
25. En respuesta a su correo se le enviarán las ligas (links) para acceder a la carpeta que le será asignada en la plataforma <http://nube.sems.udg.mx> a cada estudiante representante y en la que en su oportunidad subirá el cortometraje sin créditos y su detrás de cámara.

DEL PROCESO DE REGISTRO DEL CORTOMETRAJE

26. Para continuar con el registro del **07 al 12 de mayo de 2026**, el o la estudiante participante, o el o la docente organizador o representante interno, deberá acceder a la carpeta que le fue asignada para subir los siguientes archivos:
- a. El **cortometraje sin créditos** (señalado en el inciso a. del numeral 16)
 - b. El video del **detrás de cámaras** (señalado en el numeral 17)

Es importante señalar que, ante la ausencia de alguno de estos archivos, se cancelará automáticamente la inscripción al presente concurso.

DE LA MUESTRA

27. Un comité conformado exprofeso hará la selección de los 20 mejores cortometrajes que participarán en la **Muestra Nacional de ANUIES en Corto 2026**.
28. Los resultados de los 20 cortometrajes seleccionados a la Muestra, se publicarán del 01 al 04 de junio de 2026 en www.anuies.mx, <https://lasredes.anuies.mx> y en www.sems.udg.mx A las instituciones y a las y los autores de los cortometrajes seleccionados se les comunicará por correo electrónico y vía telefónica.

29. Una vez publicados los resultados de la Muestra, del **01 al 15 de junio de 2026**, el o la estudiante representante seleccionado (a), o en su caso el o la docente organizador (a) o representante interno (a) deberá subir el cortometraje con créditos, al mismo sitio en el que se subió el cortometraje sin créditos.
30. El o la estudiante representante del cortometraje seleccionado a la *Muestra* deberá llenar y suscribir la “licencia de uso”, según corresponda si es menor o mayor de edad, licencia que le será enviada por correo y la subirá al sitio donde depositó su cortometraje:
- Licencia de uso para menor de edad, deberá firmarse por alguno de sus padres o tutor e incluir copia de identificación oficial del o la firmante.
 - Licencia de uso para mayores de edad, deberá firmarse por el o la estudiante representante seleccionado e incluir copia de identificación oficial.
 - En los casos en que el cortometraje sea una adaptación libre de una obra y/o utilizó música y/o algunas otras imágenes que no son de la autoría del o la estudiante representante deberá adjuntar el **permiso debidamente firmado** por los titulares de los derechos morales y/o patrimoniales de la obra primigenia, de acuerdo a la Ley Federal de Derechos de Autor.
31. La documentación señalada en el punto anterior la deberá entregar en físico y en original en un paquete rotulado con el nombre del estudiante representante, institución a la que pertenece y el título del cortometraje el día de la *Muestra*.
32. Los cortometrajes que fueron seleccionados **no deben contener marca de agua**, por lo que, si es el caso, la o el autor deberá adquirir la licencia del programa de edición, para que no aparezca en el video.
33. El o la responsable del corto seleccionado, así como parte de su equipo de trabajo que acudan a la ***Muestra y Premiación***, se les solicitará la firma de una carta de consentimiento para el uso de su imagen personal, con el propósito de la difusión de los eventos a que haya lugar, en distintos medios de comunicación y redes sociales, mediante fotografías, audios y videos.
34. En caso de haber utilizado imágenes y/o música de otro autor y/o que el cortometraje fue creado a partir de una adaptación de obra de otro autor, adjuntar el o los permisos debidamente firmados por el o los titulares de los derechos morales y/o patrimoniales de la obra primigenia, de acuerdo a la Ley Federal de Derechos de Autor (ver puntos 14 y 15).
35. La ***Muestra y ceremonia de premiación*** se llevarán dentro del **26 al 28 de agosto de 2026**, en la Ciudad de México, lugar y hora serán proporcionados con oportunidad.

DE LA PREMIACIÓN

36. El jurado que dictaminará a los cortometrajes ganadores (*mejor cortometraje, mejor ficción, mejor documental, mejor animación y temática*) estará conformado por expertos en la materia y su fallo será inapelable.
37. Los cinco cortometrajes ganadores se darán a conocer durante la ceremonia de premiación que se llevará a cabo en el mismo día y lugar de la Muestra.

38. Los premios consisten en:

- Para el ganador de cada categoría, del mejor cortometraje y de la temática historias de empatía una constancia de participación y una estatuilla alusiva al concurso.
- Para el ganador de mejor cortometraje: Una cámara fotográfica con video y un tripié.
- Para cada ganador de los cortometrajes en las categorías de documental, ficción, animación y temática: una cámara fotográfica.
- A consideración del jurado se otorgará reconocimiento especial de UNESCO a aquellas producciones propositivas que contribuyan al fortalecimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 20-30 de ONU.

39. Los premios serán entregados al estudiante representante ganador aun cuando se hayan creado en coautoría.

GENERALES

40. Los cortometrajes que no cumplan con las especificaciones de las bases y/o se detecte plagio serán automáticamente descalificados.

41. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios si considera que los cortometrajes no cumplen con la temática establecida en las presentes bases, o si estos no reúnen la calidad técnica y narrativa suficiente para la premiación.

42. Los cortometrajes de los participantes que no resultaron seleccionados serán eliminados de las carpetas.

43. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Mayores informes en el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara: Secretaría Académica o a la Coordinación de Difusión y Extensión. Liceo 496 esquina Juan Álvarez. Teléfono: 333942-4100 Extensiones: 14391, 14394 o al correo anuiesencorto@sems.udg.mx